



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13653

20/06/2017

38987

AUTOR/A: RAMÓN UTRABO, Elvira (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar, en primer lugar, que son las compañías aéreas exclusivamente y no el gestor aeroportuario, en este caso AENA, las que deciden el establecimiento y apertura de nuevas rutas en función de los estudios de rentabilidad de las mismas y en consecuencia, también de mantenerlas o cancelarlas.

La función de AENA es dotar a todos los aeropuertos de la red de unas instalaciones con capacidad y precios competitivos que permitan una operación eficiente para las compañías aéreas. En este sentido, los aeropuertos están preparados para atender las peticiones de las aerolíneas que tengan interés en operar en ellos de acuerdo a sus estrategias y políticas comerciales, ya que el transporte aéreo europeo es un mercado liberalizado.

En el caso concreto de la línea Granada-Melilla, la compañía Iberia, que operó los vuelos a través de Air Nostrum, manifestó a AENA que el motivo de la cancelación de la ruta había sido la baja ocupación de los vuelos.

En este contexto, AENA está reforzando su labor de marketing aeroportuario para impulsar las conexiones aéreas en todos los aeropuertos de su red, incluidos los de Federico García Lorca Granada-Jaén y Melilla. Esta labor se centra en contactar con las compañías aéreas a lo largo del año, con el objetivo de incentivar la creación de nuevas rutas aéreas, así como participar en encuentros especializados del sector en los que compañías aéreas y aeropuertos se reúnen con el fin de analizar su potencial. En dichas reuniones y eventos, AENA presenta casos de negocio a las compañías aéreas susceptibles de operar las rutas planteadas, en los que se muestra el potencial de mercado existente, la rentabilidad de las rutas e información turística que pueda influir en su decisión. Además, AENA informa sobre los incentivos y apoyos que puedan existir para la apertura de nuevas rutas.

En cualquier caso, es necesario tener en cuenta que la demanda de pasajeros a un aeropuerto está directamente influida por el atractivo que supone el destino donde se ubica dicho aeropuerto para realizar negocios o turismo. En este sentido, y con el fin de incrementar la demanda de pasajeros, resulta fundamental una adecuada promoción de las ciudades por parte de las instituciones competentes.



Finalmente, se indica que, por parte de AENA se espera que esta modificación responda a una suspensión puntual y se mantiene una comunicación abierta con la aerolínea al objeto de poder recuperar esta conexión en el futuro.

Madrid, 6 de julio de 2017